La Republica de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999

expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999

emanada de la Secretaria de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Bernal Borda Angélica**

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley

Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Tecnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente

Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTOR ACADÉMICO

Directora Académica

Lila Yaneth Cícua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2002

Anotado en el folio 539 del libro 04 del Registro de Fusdesa

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 008

En Bogotá, D.C. El día 20 de Diciembre del año dos mil dos (2002), se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el cuerpo de docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 539

Bernal Borda Angélica

C.C. 39.763.085 de Bogotá

El certificado que lo (a) acredita como:

Aptitud Ocupacional Técnico Auxiliar de Enfermeria

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil dos (2002)

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Calle 15 No. 16 - 83 Sur Tels.: 278 75 56 - 407 32 02

Escaneado con CamScanner